



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 02-08-2018 05:00:30

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Al contestar Cite Este Nr.:2018EE9352 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

**DESTINO:** Destino: CONCEJALES DE BOGOTA/CONCEJALES DE BOGOTA

**ASUNTO:** Asunto: DE 26 DE JULIO DE 2018

**OBS:** Obs.:

Bogotá D.C., agosto de 2018

Doctores  
**ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, GLORIA E. DIAZ M**  
**NELSON CUBIDES S.**  
CONCEJO DE BOGOTÁ  
Calle 36 28 A 41  
Ciudad

**ASUNTO: PROPOSICIÓN 440 DE 26 DE JULIO DE 2018**  
**RADICADO: CONCEJO 2018EE6918.**

Respetados Concejales,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual el Concejo de Bogotá, remite la Proposición 440/2018 con respecto al seguimiento a proyectos referidos al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal; al respecto procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

**1. “¿Explique cuál es el fundamento bajo el cual se están llevando a cabo los convenios solidarios con las JAC, en los proyectos relacionados con el aprovechamiento de los salones comunales y los espacios recreativos y deportivos de espacio público que han sido administrados muchos años por las JAC?”**

**Respuesta:** El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC no es la entidad responsable de la suscripción de los convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal; por lo anterior me permito comunicarle, que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su petición al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con el objetivo de que atienda su requerimiento.

**2. ¿Favor explicar en qué consisten los CAMEP “contratos de aprovechamiento económico de uso público”, y cuál ha sido el impacto en los bienes que venían siendo administrados por las JAC?”**

**Respuesta:** El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC no es la entidad competente en el tema de los CAMEP “contratos de aprovechamiento económico de uso público”; por lo anterior me permito comunicarle, que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de su petición al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con el objetivo de que atienda su requerimiento.

**3. “¿Cuál ha sido la ejecución del Proyecto de Inversión 1088 Estrategias para la Modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital durante las vigencias 2016 y 2017 especialmente en lo referente al fortalecimiento de las JAC?”**

**Respuesta:** En primer término, como parte de la estrategia de articulación territorial, buscando hacer presencia en todo el Distrito a través de acciones del Instituto en los territorios y localidades, se implementaron los Espacios de Participación Local, con servicios como asesoría y acompañamiento a organizaciones comunales, sociales y de propiedad horizontal entre otros, y con la oferta de nuestro portafolio buscando fortalecer las organizaciones comunales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Esta iniciativa en territorios se complementó con la estrategia "Comunal Móvil", orientada a establecer un acercamiento con las comunidades y las Juntas de Acción Comunal de las localidades del Distrito para fortalecer y robustecer el ejercicio de las organizaciones comunales desde el territorio, con el objetivo de mejorar la confianza de los ciudadanos en este escenario de participación.

Por otra parte, se encuentra en implementación el Sistema de Información de Organizaciones Comunales, el cual tiene como principales beneficios contar con información transparente y confiable sobre temas de cada Junta de Acción Comunal, tales como el cumplimiento de los planes de trabajo, rendición de informes de gestión y tesorería, actas de asamblea y de juntas de Juntas Directivas y en general toda la gestión social de la organización comunal, en tiempo real mediante este sistema para, por consiguiente, poder realizar un ejercicio de inspección, vigilancia y control más eficiente y efectivo. Mediante este sistema, en pocos meses, cualquier ciudadano podrá acceder a información de su Junta, para generar mayor transparencia.

Así las cosas, con respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión 1088 "Estrategias para la Modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital", durante los años 2016 y 2017, y a través de la meta "Acompañar el 50% de las Organizaciones Comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal", se dio cumplimiento a lo proyectado para las vigencias descritas, lo que corresponde a fortalecer 333 organizaciones comunales de primer grado. En cuanto a las organizaciones comunales de segundo grado, se ha alcanzado el 100%, lo que corresponde a las 20 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal; ASOJUNTAS.

| Meta proyecto de inversión del cuatrienio | PLAN                  |                  |                       |                  | PLAN                                  |
|---|-----------------------|------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------------|
|   | 2016                  |                  | 2017                  |                  | TOTALES                               |
|   | Programado            | Ejecutado        | Programado            | Ejecutado        | Ejecutado de la Meta con corte a 2017 |
|   | 6.25% de la Meta      | 6.25% de la Meta | 12.5% de la Meta      | 12.5% de la Meta | 19 %                                  |
|   | Equivalente a 111 JAC |                  | Equivalente a 222 JAC |                  | Fortalecidas 333                      |

En lo corrido de 2018 se han fortalecido 111 Juntas adicionales, lo que equivale a un 6.25%, adicional, completando en total 444 a la fecha, (equivalente a un 25,25% de la Meta).

Este año se espera lograr el 31,50% de la Meta y, con un avance semestral de 6,25%, para junio de 2020, se debe llegar al 100% de la Meta programada, es decir, aproximadamente 900 JAC.

**4. ¿"Cuáles son los proyectos, cronogramas y el alcance esperado para la vigencia 2018 del proyecto de inversión 1088 estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital, especialmente en lo referente al fortalecimiento de las JAC"?**

**Respuesta:** Complementando la respuesta anterior, se adjunta el siguiente cuadro con las metas proyectadas para el 2018. El IDPAC en el marco de sus competencias legales viene desarrollando un cronograma de intervención de manera estructurada, basado en características de las Juntas, lo que permite una identificación de alertas tempranas y la posibilidad de establecer un plan de trabajo que facilite a las organizaciones mejorar su gestión administrativa y contable, fortaleciendo su capacidad de incidir en territorios y comunidades.

Es por ello que el Instituto ha venido enfocando sus esfuerzos en robustecer la estructura comunal, brindando apoyo a las Juntas a través de los procesos de fortalecimiento en diversos temas tales como roles, competencias y alcances de su gestión social en los territorios, al igual que en las áreas administrativas y financieras que abarcan las Juntas de Acción Comunal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Como estrategia de fortalecimiento individual de las organizaciones comunales, se promueve la creación de Comisiones de Trabajo de Mujeres, Jóvenes y Emprendimiento, que buscan ampliar el espectro de participación de los ciudadanos en los territorios de las juntas y promover su capacidad de autogestión.

| Meta proyecto de inversión del cuatrienio  | PLAN       |           |
|--|------------|-----------|
|  | 2018       |           |
|  | Programado | Ejecutado |
|  | 12.5%      | 6.25%     |
| Equivalente a 111 JAC, a junio 30 de 2018. |            |           |

- Total Juntas fortalecidas a la fecha: 444 de un universo aproximado de 900 que es la Meta del Proyecto.

**5. “¿Cómo ha venido funcionando el desarrollo de obras comunitarias bajo el esquema o metodología Uno más Uno=Todos, Una más Una=Todas, ¿en las vigencias 2016 y 2017?”.**

**Respuesta:** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 61 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” el Modelo de participación Uno más Uno=Todos, Una más Una=Todas, por medio del despliegue de las Obras Menores con Incidencia Ciudadana, tiene como fin el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como del tejido social, por medio de la promoción de la participación y apropiación de los territorios en las diferentes localidades del Distrito.

Así las cosas, a partir de la planificación de diversos proyectos distritales en curso, al igual que de lo estipulado en la metodología de este modelo, para cada año se realiza el análisis de zonas o territorios en los cuales el desarrollan estas intervenciones, propendiendo por una amplia cobertura en las localidades y la armonización e integración de las mismas con las demás acciones de otras entidades, sectores administrativos y políticas distritales.

Por lo anterior, para el año 2016, por medio del modelo piloto de Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, se realizó una intervención comunitaria denominada “Egipto Integrado” realizando acciones conjuntas en los territorios de Altos de Egipto, Egipto y La Peña; entre las cuales se cuentan recuperaciones de espacios colectivos, enlucimiento y embellecimiento de parques, plazoletas, escaleras, juegos infantiles, pintura de fachadas e instalación de jardineras y delimitaciones con material reciclado. Todas, previo diseño, definición, participación y sostenibilidad comunal y comunitaria.

A partir de las oportunidades de mejora encontradas durante la ejecución del modelo piloto, para el despliegue de la metodología en la vigencia 2017 se priorizaron doce (12) localidades y veintiocho (28) UPZs, realizando así dieciséis (16) Obras Menores con Incidencia Ciudadana de la siguiente manera:

1. **Buenavista en la localidad de Usaquén:** Se realizó la recuperación y embellecimiento de un sendero peatonal, por medio de la limpieza y pintura de las escaleras.
2. **San Luis en la localidad de Chapinero:** Se realizó la recuperación de espacios colectivos en el Parque San Luis, por medio de la reparación y pintura de juegos infantiles, la demarcación de las líneas de la cancha de fútbol y recolección de residuos.
3. **Bosque Calderón Tejada-Quebrada las delicias en la localidad de Chapinero:** Se realizaron acciones de limpieza de residuos, pintura y siembra de plantas para el embellecimiento del espacio a la entrada del sendero de la Quebrada las Delicias.
4. **Altos de Egipto, El Triángulo y Plazoleta La Peña en la localidad de Santa Fe:** Se realizó intervención de dos parques y una plazoleta por medio de actividades de limpieza y pintura de las escaleras de la plazoleta,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- recuperación de los juegos infantiles, instalación de materas realizadas en llantas recicladas y pintura de fachadas de las casas ubicadas alrededor de los parques.
5. **El Dorado en la localidad de Santa Fe:** Se realizó la recuperación y embellecimiento de cancha múltiple, a través de actividades de pintura y recolección de residuos.
  6. **Santa Rosa de Lima en la localidad de Santa Fe:** Se realizó intervención en el barrio Santa Rosa de Lima por medio de la pintura de sendero peatonal.
  7. **La Perseverancia en la localidad de Santa Fe:** Se realizó la limpieza, recolección de escombros y pintura de juego infantil y cancha múltiple en el parque de la Virgen de Fátima.
  8. **Granada Sur en la localidad de San Cristóbal:** Se realizó intervención del muro del parque principal.
  9. **La Esperanza Sur en la localidad de Bosa:** Se realizó recuperación de la zona verde que interrelaciona las calles ubicadas en el perímetro, así como el enlucimiento de parques infantiles, acompañado de siembra de plantas.
  10. **Canal de la 43 en la localidad de Kennedy:** Se realizó la recuperación de 1 kilómetro del Cantal Tintal II, se instalaron 300 materas hechas con llantas recicladas, y se realizaron murales de enlucimiento en diferentes predios ubicados alrededor del canal.
  11. **María Paz en la localidad de Kennedy:** Se realizó enlucimiento de fachadas
  12. **Parque Cundinamarca en la localidad de Fontibón:** Se realizó recuperación del parque por medio de pintura de juego infantil, demarcación de las líneas de la cancha múltiple, limpieza y recolección de desechos en las zonas verdes del parque y la realización de un mural.
  13. **Berlín en la localidad de Suba:** Se realizó recuperación del parque por medio de la reparación, instalación y pintura de los juegos infantiles, pintura de gimnasio público, demarcación de líneas de la cancha múltiple, demarcación de las líneas de la cancha múltiple, limpieza y recolección de desechos en las zonas verdes del parque, limpieza de vallas públicas informativas, poda de césped y realización de mural.
  14. **Santa Inés en la localidad de Puente Aranda:** Se realizó recuperación del espacio público por medio del enlucimiento y demarcación de espacios colectivos, realización de muro y siembra de plantas ornamentales.
  15. **Los Puentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe:** Se realizó proceso de sostenibilidad del enlucimiento de fachadas realizado por la Secretaría de Hábitat, caracterización en temas animalistas, sociales y procesos de formación.
  16. **Gibraltar y La Acacia Sur en la localidad de Ciudad Bolívar:** Se realizó recuperación de espacios de uso colectivo por medio de acciones de limpieza y pintura de sendero peatonal.

Todas estas obras menores cuentan con un esquema de sostenibilidad de las mismas elaborado conjuntamente entre el Instituto y las organizaciones participantes de las intervenciones.

Este esquema se realiza buscando desarrollar acciones de responsabilidad colectiva que permitan atender diferentes problemáticas y desafíos a los que se enfrentan las comunidades en los distintos territorios de la ciudad; consiste en realizar un plan de acción, construido y liderado de manera articulada entre los representantes territoriales y los funcionarios designados por la entidad para tal fin e incluye acciones posteriores a la ejecución de la obra general, para hacer la sostenibilidad.

Estas acciones son apoyadas por los diferentes actores sociales y territoriales, entre los que se destacan los líderes comunitarios, comunales y, en algunos casos, la participación activa de organizaciones sociales territoriales. Una de las grandes ventajas es de carácter cualitativo lo cual le ha permitido a la entidad, evidenciar de manera concreta en cada uno de los territorios atendidos resultados tales como mejoramiento y mantenimiento de entornos recuperados, articulación y diálogos constructivos constantes con la comunidad y sus líderes en beneficio de su desarrollo territorial, transformación de comportamientos ciudadanos, apropiación de la comunidad de sus territorios y resignificación los mismos.

6. "¿Cuáles son los proyectos, cronogramas y el alcance esperado para la vigencia 2018 del esquema o metodología Uno más Uno = Todos, Una más Una= Todas en lo que concierne a obras con las JAC?"

**Respuesta:** Dentro del diseño del modelo *Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas*, se tiene previsto desarrollar con la comunidad proyectos que responden a las "Obras Menores con Incidencia Ciudadana" interviniéndolas bajo el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

esquema de convocatoria, diseño participativo e intervención comunitaria, en aproximadamente veintiocho (28) obras, en las zonas priorizadas de las veinte (20) localidades del Distrito Capital.

Con estos proyectos se busca fortalecer el tejido social local, la apropiación del territorio y propender por la buena convivencia entre la comunidad en general, siendo las Juntas una expresión visible de la organización en cada uno de los territorios.

De igual forma y mediante el esquema de Convocatoria Pública, se invitó a la comunidad que hace parte de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias, a participar por los Fondos Concursables para desarrollar proyectos e iniciativas sociales 2018, que cuentan con diecisiete (17) líneas temáticas, de acuerdo con las necesidades y con aspectos relacionados con prioridades de la participación Ciudadana, con un esquema poblacional transversal que favorece a todos los grupos sociales e iniciativas.

En consecuencia, el pasado 27 de julio del presente año fueron recibidas 295 iniciativas alineadas a las diecisiete (17) líneas temáticas que abarcan las necesidades más relevantes de la comunidad. Estas iniciativas pasan a la fase de clasificatoria y en el mes de septiembre se publicarán los resultados de los proyectos seleccionados. Posteriormente, en el último trimestre del año, se ejecutarán los proyectos beneficiados en la Convocatoria 2018 del Modelo de participación ciudadana *Uno más Uno=Todos Una más Una=Todas*, en donde esperamos sean beneficiadas diversas Juntas de Acción Comunal de la Ciudad.



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales/ Rubén Darío González/Gerente de Proyectos.

